



Resolución de Decanato **939 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.448/1997 - C. 1 a 3 - Dictado de clases por extensión de
funciones ejecutivas - Esp. Mónica E. Moya - PADDE - Física - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/09/2024

VISTO:

Las Res. DNAT-2022-719 y CDNAT-2022-302 – relacionada a la licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Esp. Mónica Esperanza Moya - de la asignatura FÍSICA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - en razón de desempeñar el cargo de Secretaria de Bienestar Universitario de la UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. Rectoral 0742/2022 - (Designación como Secretaria de Bienestar Universitario) - se ha consigna además que continuará atendiendo las tareas de docencia e investigación en carácter de extensión de sus propias funciones ejecutivas.

Que la citada profesional eleva nota informando que está colaborando desde el año 2022 con la cátedra de FÍSICA; a cargo del dictado la asignatura "Física General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006), de "Física I y II" de la carrera de Geología (Plan 2010); y "Física" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013).

Que por lo expuesto se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese debidamente establecido que la **Esp. MÓNICA ESPERANZA MOYA** - DNI N° 16.128.381 - se encuentra colaborando con la cátedra de FÍSICA, a cargo del dictado la asignatura FÍSICA GENERAL de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006), de FÍSICA I Y II de la carrera de Geología (Plan 2010); y FÍSICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013), en carácter de extensión de sus propias funciones ejecutivas de su cargo de Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta, según lo dispuesto por Res. Rec. 0742/2022, desde el 16 de mayo de 2022 y continúa.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Esp. Moya, Escuela de Recursos Naturales, Biología y Geología, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales